

**MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA**

**ACTA N.º. 16/2023**

En Sevilla, **20 de abril de 2023** siendo las 12,00 horas se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

D. JAIME PEREZ PEREZ

Director de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**VOCALES:**

D.MANUEL SEDA MORA

Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D.DOMIGO PEREZ TORRES

Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. NICOLAS GODINO

Subdirector de Operaciones de la Central Provincial de Compras de Sevilla

**SECRETARIA:**

Dña. VIRGINIA MORA BENÍTEZ

Jefe de Servicio de la Central Provincial de Compras de Sevilla

Provincial de Compras de Sevilla.

A continuación, se pasa a la consideración del siguiente orden del día:



**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**2.- SUBSANACION DOCUMENTACIÓN SOBRE 1 Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TECNICA CRITERIOS NO AUTOMATICOS DEL EXPEDIENTE PAAM 79/2021 SUMINISTROS DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS. (MESA 2)**

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

**APC ELECTROMEDICINA S.L.-** Admitida

**D.MEDICA S.L.-** Admitida

**PALEX MEDICAL S.A.-** Admitida

**TECNOMEDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA. -** Admitida

**TGH ENDOSCOPIA S.L.-** Admitida

**VISIONIX ESPAÑA S.A.-**Admitida

Posteriormente se procede a la apertura del Sobre 2 “Criterios no automáticos”, para su remisión a la Comisión Técnica.

**3.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE AM 60-2021 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (MESA 3)**

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, no siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación por lo que se remite de nuevo a la Comisión Técnica para su modificación.

**4.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PAS 117/2022 OBRAS DE REFORMA DEL SALÓN DE ACTOS DEL HOSPITAL LA MERCED DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE**



**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU. (MESA 3)**

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

**5.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS AUTOMATICOS DEL EXPEDIENTE PA 199/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA NUEVA UNIDAD DE DÍA DE ONCOHEMATOLOGÍA EN PLANTA BAJA, ALA SUR, EN EL HUVR DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS. FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION. (MESA 4)**

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación, siendo el resumen de las puntuaciones:

**ESTUDIO JSDALP, SLP.- 36,50 puntos**

**ISOLUCIONA, S. COOP. AND.- 30,00 puntos**

**MIGUEL BLAZQUEZ ARQUITECTOS SLP.- 27,00 puntos**

**ORFILA 11 ARQUITECTOS, SLP.- 20,00 puntos**

**SAYAY INGENIERIA, SL.- 20,00 puntos**

**SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SLP.- 20,00 puntos**

**UTE COR ASOC, SL. AEDIFICA ARQUETECTURA, SL.- 23,00 puntos**

Por parte de la Comisión Técnica se observa que la empresa **ESTUDIO JSDALP S.L.P.**, incluye el criterio automático a) de reducción racional del calendario correspondiente a la fase de redacción del proyecto respecto a los plazos máximos contractuales establecidos en el PCAP en el (Sobre 2), aspecto que forma parte de los criterios automáticos (Sobre 3), como se establece en el apartado 2.1.1 del PCAP. Existen resoluciones del TACRC que inciden en el hecho de revelar información sujeta a valoración automática en el sobre de criterios sujetos a juicios de valor, infringiendo de esta forma las normas de la LCSP, sobre libre concurrencia, secreto de las proposiciones, igualdad, no discriminación e imparcialidad, en base a lo cual se acuerda elevar al órgano de Contratación la **EXCLUSIÓN** de la empresa **ESTUDIO JSDALP S.L.P.**

Posteriormente se procede a través de SIREC a la apertura des sobre 3 de documentación económica con el siguiente resultado:

**ISOLUCIONA S.COOP.AND. - 110.513,86 € IVA incluido - IVA. - 19.180,09 €**

**MIGUEL BLAZQUEZ ARQUITECTOS S.L.P.- 111.500,58€ IVA incluido - IVA. - 19.351,34 €**

**ORFILA 11 ARQUITECTOS S.L.P.- 167.744,25€ IVA incluido - IVA 29.112,64 €**

**SAYAY INGENIERIA S.L- 158.000,00 € IVA incluido - IVA. - 27.241,49 €**

**SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA S.L.P.- 162.810,59 € IVA incluido - IVA. -28.256,38 €**



**UTE COR ASOC, S.L. AEDIFICA ARQUITECTURA S.L. - 137.940,00€ IVA incluido - IVA. - 23.940 €**

**6.- APERTURA OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS AUTOMATICOS DEL EXPEDIENTE PAS 3/2023 OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE SALA PARA IMPLANTACIÓN DE ACELERADOR LINEAL Y SALAS COLINDANTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION EU. (MESA 4)**

Se procede a través de SIREC a la apertura de las ofertas económicas y criterios automáticos, con el siguiente resultado de ofertas:

**CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.- 387.623,83 € IVA incluido - IVA 67.273,56 €**

**7.- DOCUMENTACION GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE PA 100/2022 CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS DE INSTALACIÓN DE DOS CABINAS QUIRÚRGICAS DE AMBIENTE CONTROLADO PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA Y EL CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN DE UTRERA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO, CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU. (MESA 6)**

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias y optaron por la presentación del DEUC en el sobre nº 1. Tras su examen se acuerda lo siguiente:

**AST VISION CARE S.L.** -Admitida provisionalmente, tiene que presentar, en el plazo de tres días naturales:

- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: último recibo o en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Certificados de buena ejecución de suministros expedidos o visados por el órgano competente, cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

**8.- EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 164/2023 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL RECURSO 93/2023 CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PA 21/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA.**

Según Resolución 164/2023 del TARCJA ,se estima parcialmente el recurso interpuesto por la empresa Agenor Mantenimientos S.A, contra la adjudicación del expediente PA 21/2020 "Servicio de Mantenimiento integral de dispositivos médicos de centros dependientes del área de Gestión Sanitaria de Osuna", debiendo retrotraerse las actuaciones al momento previo a la adjudicación, a fin de que se proceda a



verificar, en los términos expuestos en el fundamento de derecho quinto de la citada Resolución, si la adjudicataria cuenta con la debida habilitación e inscripción en el Registro Industrial integrado, en caso de que aquella fuese exigible, o la que proceda en atención a la normativa examinada, o si dispone de dicha autorización la empresa, que en régimen de subcontratación vayan a realizar la prestación para la que se requiere la correspondiente habilitación.

El Órgano de Contratación, dicta resolución anulando la resolución de adjudicación y ordenando la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior, acordando enviar a los técnicos de la Comisión Técnica constituida al efecto, para que se pronuncien sobre la verificación de si el contratista cuenta o no con la debida habilitación en los términos analizados, y que requisitos son exigibles para llevar a cabo dichas actuaciones, elaborando un informe al respecto.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 13,15 horas, se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

